

Proyecto Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la reestructuración y reconversión de viñedo en el marco 2019-2023 y su convocatoria para el ejercicio 2021

Datos básicos

Antecedentes de la norma: Reglamento (UE) núm. 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea una organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) núm.922/72, (CEE) núm. 234/79, (CE) núm.1307/2001 y (CE) núm.1234/2007.

Reglamento Delegado (UE) 2016/1149, de la Comisión, de 15 de abril de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) núm.1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los programas nacionales de apoyo en el sector vitivinícola y se modifica el Reglamento (CE) núm.555/2008 de la Comisión

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1150 de la Comisión, de 15 de abril de 2016, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) núm.1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los programas nacionales de apoyo en el sector vitivinícola, regulan las disposiciones sobre los programas de apoyo que los Estados Miembros deben presentar a la Comisión.

Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019- 2023 al sector vitivinícola español.

Orden de 22 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la reestructuración y reconversión de viñedo incluida en el programa de apoyo al sector vitivinícola en el marco 2019-2023 y su convocatoria para el ejercicio 2019, así como las bases reguladoras del procedimiento de ayuda destinada a la replantación de viñedos tras arranque obligatorio por motivos sanitarios o fitosanitarios por orden de la autoridad competente.

Problemas que se pretenden solucionar: Por motivos de seguridad jurídica se estima conveniente la redacción de una nueva norma, que derogará la Orden de 22 de mayo de 2018, para desarrollar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía el régimen de reestructuración y reconversión del viñedo dentro del programa de apoyo al sector vitivinícola español 2019-2023, en aplicación del nuevo Real Decreto 1363/2018 y en las que también se ha tenido en cuenta para su redacción las recomendaciones realizadas por la Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Necesidad y oportunidad de aprobación: Nuevos aspectos normativos incluidos en la legislación nacional y cambios que contribuyen a la agilidad de los procedimientos administrativos.

Objetivos de la norma: Bases reguladoras de la ayuda a la reestructuración y reconversión de viñedo en Andalucía.

Posibles soluciones alternativas: Continuar con la vigencia de la Orden de 22 de mayo de 2018, procediendo a la modificación de múltiples artículos de la misma, que incrementaría la complejidad y la falta de transparencia del procedimiento.

Envío de aportaciones: La ciudadanía, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este documento a través del siguiente correo electrónico:

consulta.vinedo.capder@juntadeandalucia.es

Quien formule estas aportaciones deberá incluir en su correo, su nombre y apellidos o razón social o denominación de la entidad a la que represente.

Fecha de publicación: **24/10/2019**

Plazo de participación: **24/10/2019 - 14/11/2019**

Organismo: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
